



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 2682

MAT.: "Congreso Nutricionista de Chile" /

VALLENAR, 30 MAY 2013

VISTOS

- La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N° 2043 complementario, del 01 de Abril 2010.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Memorándum N°106 de fecha 24 Abril 2013 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorízase permiso a funcionaria que se indica, para asistir a la ciudad de Santiago con el fin de asistir a "Congreso de Nutricionista de Chile", los días 09 y 10 de Mayo 2013:

- Doña Karla Palma González Nutricionista

2. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPALLAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Unidad de Capacitación
- Dirección Control
- Unidad Personal
- Carpeta Interesada
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/CRT/pah